

## **CONCEPTO**

CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL PARA EL CURSO 2024/2025. PARA MENOS DE 10 PLAZAS. RUTA 13004778-B.

EXPEDIENTE PICOS: 2024/008744

CENTRO

-LOCALIDAD

IES BERENGUELA DE CASTILLA

13004778-B

PLICACIÓN PRESUPUESTARIA

1802CR00G/423A/22300

## **DATOS ECONOMICOS**

IMPORTE: 29.170,75 €
IVA 10 %: 2.917,08 €
TOTAL: 32.087,83 €

TOTAL EXPEDIENTE: 32.087,83 €

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 108/2023, por la que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM № 144, de 25 de julio de 2023), y en virtud de la Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as delegados provinciales de la Delegaciones Provinciales de la Consejería (DOCM № 92, de 15 de mayo), en relación con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Delegación Provincial ACUERDA:

<u>Primero</u>: Aprobar el expediente de referencia junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente.

<u>Tercero</u>: Disponer la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En Ciudad Real a la fecha de firma electrónica

EL DELEGADO PROVINCIAL
P.S. JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y CONTRATACIÓN
(Resolución 28/08/2023. DOCM núm. 170, de 5 de septiembre)

Fdo.: Esther Muñoz Delgado